

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 28 de agosto de 2015

ACTA N° 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO ING. ROBERTO TERZARIOL

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; MARTINEZ, Jorge O.; LARROSA, Nancy; PASTORE, Liliana; SFRAGULLA, Jorge; RODRIGUEZ, Juan M..

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: CASTILLO, Santiago; COLABELLI, Giancarlo; DJUKANOVICH, Milenka; PEREZ LINDO, Julián (DELGADO, Denis); ALCAIDE, Santiago; FELSZTYNA, Iván

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. FONDACARO, Sebastián P.
 Sr. COLABELLI, Giancarlo
 Srta. DJUKANOVICH, Milenka
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. FELSZTYNA, Ivan

Suplentes

Sr. CASTILLO, Santiago
 Sr. ELIAS PANIGO, David
 Sr. MORALES, Julián
 Sr. DELGADO, Denis
 Sr. QUISPE, Martín
 Srta. TORRICO CHABELE, Julieta

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Acta N° 11 de 14 de agosto de 2015.
- II. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO ENTRADO Y ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- V. ESCUELA DE BIOLOGÍA. DIRECTOR PROPUESTO. RECONSIDERACIÓN.

- Es la hora 12.00.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 14 de agosto de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- * Ustedes saben respecto a la voluntad por parte de la Secretaría Académica de la Universidad de crear materias transversales a las Facultades. Me entrevistaron en una nota en el Diario, y yo expresé mi preocupación, porque se generarían inconvenientes en las carreras acreditadas ya que no se pueden modificar los planes de estudios. La incorporación de cualquier materia nueva implica un cambio de plan, con los problemas que todos conocemos. Por lo tanto, no debería existir la posibilidad de que pase eso. El lunes me reuniría con el señor Rector para ver de qué modo podemos darle forma para resolverlo en las próximas sesiones del Consejo Superior.

También está en discusión en el Consejo Superior el manual de gestión que propone la Secretaría de Planificación, en el cual se establecen todos los lineamientos de lo que esta Secretaría llama los subsistemas, como el de contabilidad, tesorería, de obras públicas, más otros.

Todos estos subsistemas pasan a formar parte de las Facultades, excepto el de presupuesto, que queda en el ámbito del Rectorado. Pero no pasan los recursos, ni los espacios físicos, ni los equipamientos. Lo cual genera una erogación no contemplada en el presupuesto que brinda el Rectorado. Es decir, nos transfiere las responsabilidades y ocupaciones, pero no transfiere los recursos como ser dinero, espacios o equipamiento. Esto ha generado en muchos decanos una preocupación, y ahora se está discutiendo el asunto, hasta el 5 de octubre, momento en el que se tratarían algunas propuestas. Prácticamente lo que hace es crear una estructura con cargos que incluso no son de planta, que no están en el convenio colectivo de los no docentes. Tampoco el gremio respectivo está de acuerdo con esta iniciativa. Es decir, está generando una serie de rispideces en el HCS, y es un tema que nos va a afectar sensiblemente a las Facultades desde el punto de vista de la gestión.

Si ustedes tienen interés, podemos hacer llegar una copia a los consejeros de lo que se está discutiendo.

Personalemnte, no coincido incluso con ciertas cosas desde el punto de vista de la redacción, donde, por ejemplo, es la Secretaría la que eleva el presupuesto y no el Rector. Es decir, hay una serie de conceptos, que parecen menores, pero que en el fondo marcan la política o idea de quien redactó esto, que es prácticamente erigirse en una segunda figura poderosa de la Universidad a través de este supuesto manual de

procedimiento que inclusive avanza sobre los Estatutos.

SR. CONS. ALCAIDE.- Quiero referirme a tres temas.

Primero, al expediente 36652 de este año, sobre la solicitud del balance de fondos de las tutorías. Aún no ha sido contestado por escrito.

Por otro lado, para quienes no están al tanto, los presentes hoy en la sala pertenecen a la comunidad de biología. Hay docentes, estudiantes, egresados. Durante la semana hubo una asamblea interclaustró con gran concurrencia, donde se discutieron estos temas, el cambio de plan de estudios, las tutorías, y la elección del Director de la Escuela.

Como anticipé en la Comisión, voy a pedir el tratamiento sobre tablas. Lo que quiero aclarar es que el Secretario Académico se había comprometido tener hoy en la Comisión ese expediente. No estuvo, y por lo tanto presento una copia.

Lo último que anuncio es que voy a dar entrada a un asunto referido a los estudiantes que trabajan, que funcione como primer antecedente para aquellos que tienen familiares a cargo o alguna situación especial también.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Quería aclarar que hay un expediente presentado por nuestra Agrupación en relación al régimen de alumnos trabajadores, y también hay una resolución del HCS al respecto.

SR. CONS. SAFFE.- Quería aclarar que proyectos referidos al régimen de estudiantes de ciencias naturales, de estudiantes de ingeniería, y de estudiantes trabajadores se presentaron en 2010. Ninguno llegó al HCD. Fue la Agrupación Bialeto Massé quien los inició.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Lo iniciaron, y nunca llegó aquí por la posición de la ABM. Está muy claro quien se opuso sistemáticamente en la Comisión, y por eso no llegó aquí. Me parece muy bien que lo presenten ahora porque de ese modo van a empezar a trabajar en el tema.

II.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

01) 68152/2014

Dpto. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en la cátedra "PEDOLOGÍA" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

02) 4907/2015

Dpto. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°):

Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 104-HCD-2015, designando al Ing.

Rubén Antonio ROCCHIETTI, como Primer Suplente del Comité Evaluador del Departamento Maquinas, reemplazando al Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA. Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

03) 40801/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°

Proponer al Honorable Consejo Superior la prórroga en la designación del Prof. Ricardo ROCCA, como representante de esta Facultad, para conformar la "COMISION ASESORA DE EVALUACION DOCENTE".

- Se vota y es **aprobado.**

04) 38317/2015

DPTO. ELECTROTENENCIA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente, al Ing. Oscar Eduardo BARETTO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELECTRICAS del departamento ELECTROTECNIA, desde el 29/10/2015 y por el período reglamentario de 6 (seis) meses.

- Se vota y es **aprobado.**

05) 37182/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).-Designar interinamente al Ing. Agustín ADAMI en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA del departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado.**

06) 23613/2015

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Dr. Leonardo David AMARILLA en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra DIVERSIDAD VEGETAL II (Dpto. Diversidad Biológica y Ecología), desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado.**

07) 36885/2015

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas ESTADÍSTICA y PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°).- Designar interinamente al Lic. Horacio Anibal MORS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 3°).- Designar interinamente al Ing. Facundo OLIVA CUNEO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura ALGEBRA LINEAL, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de

2017.

Art. 4°). - Designar interinamente al Ing. Yamil Antonio HUAIS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en las asignaturas ANÁLISIS MATEMÁTICO I e INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Dpto. Matemática, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 28726/2015

DPTO. QUÍMICA GRAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°). - Designar al Dr. Juan Manuel MILANESIO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Dpto. Química Gral y Aplicada, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°): Aceptar la renuncia del Dr. Milanesio como Prof. Ayudante simple interino a partir del alta como Prof. Asistente (S) dispuesto en el Art. 1°).

- Se vota y es **aprobado**.

09) 36868/2015

DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°). - Designar interinamente a la Biol. Ana Carolina AMARILLO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en las asignaturas QUÍMICA GENERAL y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Dpto. Química, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 37185/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°). - Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple interino en la asignatura DISEÑO ASISTIDO, del Dpto. Diseño, desde la fecha de alta del cargo mencionado en el Art. 2°) y mientras dure su designación en el mismo.

Art. 1°). - Designar interinamente a la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura DISEÑO ASISTIDO, del Dpto. Diseño, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 36653/2015

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°). - Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Pablo MENENDEZ, en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple interino en la asignatura FÍSICA I y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto. Física, desde la fecha de alta del cargo mencionado en el Art. 2°) y mientras dure su designación en el mismo.

Art. 2°): Designar interinamente al Ing. Pablo MENENDEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en el área FÍSICA GENERAL y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto. Física, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2017.

Art. 3°): Designar interinamente al Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en el área FÍSICA GENERAL y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA, del Dpto.

Física, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 38027/2015

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar interinamente al Bioq. Fabián Rolando IBÁÑEZ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en las asignaturas QUIMICA ANALITICA GENERAL y QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 06 de agosto de 2015 y por el periodo reglamentario de seis (6) meses.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 31246/2015

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECN.

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Admitir a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Mgter. Marina Masullo:

ESTUDIANTE	DNI
TELLO, NATALIA	24.629.633
MALDONADO VELEZ, MARIA ZOE	37.133.674
ZUBER SCHACHNER, SEBASTIAN ALFREDO	37.315.792
CISNEROS, KAREN GIMENA	34.684.768

- Se vota y es **aprobado**.

14) 4903/2015

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Admitir a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA SEDIMENTARIA, del departamento GEOLOGIA BASICA, por el termino de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
Imano FERNANDEZ	34.856.766
Gabriel PANOMARENKO	36.498.554
Jerónimo Jorge POLETTI	36.313.545
Camila ZIPILIVAN	34.992.505
Eveling Andrea MUÑOZ	36.871.280

- Se vota y es **aprobado**.

15) 35382/2015

MUSEO ZOOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la practica en Docencia de Pregrado desarrollada en el MUSEO DE ZOOLOGÍA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

Debora Anael ABREGU	36.447.508
Ailin AGUIRRE VARELA	36.131.948
Adolfo Leandro BAREIRO GUIÑAZU	33.962.375
Elisabet BENITEZ	34.177.486
Ludmila MALDONADO	35.575.440
Julia Andrea MARTINO	34.051.801

Paula MIHELJ	35.668.800
Joanna ROLDAN	35.281.520
Enzo Angel ROSSI ROTONDI	34.371.155
Luna SILVETTI	36.142.888
Fabrizio TARIFA	35.133.753
Maria Jose VILCA	32.876.860
Andrea Alejandra ZANINI	33.612.280

- Se vota y es **aprobado**.

16) 23047/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Admitir al Técnico Oscar Alejandro MUGNAINI (DNI 26.954.465) como alumno VOCACIONAL en la asignatura ECOLOGÍA DE LA RESTAURACION del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 2º): El Técnico mencionado en el Art. 1º) de la presente resolución como alumno vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 17035/2015

MUSEO DE PALEONTOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el MUSEO DE PALEONTOLOGÍA, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
TORRES, LUCIA	36.284.873
OTTOGALLI, EMILIA	34.909.924
CHIABRANDO, SOLEDAD	35.576.094
LOPEZ, SABRINA	37.820.745
GALLARDO, DELIA	27.880.653
OVANDO, DANIEL	27.444.093
PEREZ ALVAREZ, GABRIEL	36.124.802
HECK, JERONIMO	36.510.284

- Se vota y es **aprobado**.

18) 39580/2015

Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Juan Carlos SANTAMARINA, al Dr. Gabriel AUVINET-GUICHARD y al Dr. M.Sc. Aldo REGINATTO.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Quiero expresar mi gratitud porque hayamos aprobado por unanimidad este despacho. Aprovechando que estos docentes, que se están desempeñando en el exterior, estarán en el país, el Rector tenía sumo interés que los próximos días se pudiera avisarles que serían propuestos para este cargo, así que agradezco la celeridad con la cual se trató el tema.

19) 39740/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º)..- Autorizar a la cátedra Tecnología de los Materiales de Construcción del Dpto. ESTRUCTURAS, a la implementación del Reparcializado solicitado de acuerdo con la Resol. 255-HCD-2015.

20) 38746/2015

DPTO. MAQUINAS

Aconseja: Art. 1º)..- Autorizar a las La Comisión de Enseñanza, cátedras siguientes la implementación de los reparcializados solicitados, en acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015:

- Mecanismos y Elementos de Maquinas, Dpto. Maquinas.
- Biomateriales, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Diseño Electromecánico, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Ensayos No Destructivos, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales Ferrosos y No Ferrosos, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Materiales II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Metalurgia, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Proc. de Manufactura I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Proc. de Manufactura II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica I, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica II, Dpto. Materiales y Tecnología.
- Tecnología Mecánica y Laboratorio, Dpto. Materiales y Tecnología.

- Se vota y es **aprobado.**

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO ENTRADO Y ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Era para dar entrada un asunto para que se adapte el régimen de alumnos de ciencias biológicas a la Resolución 06/13 del HCS, donde se contempla como nota suficiente el 4, y actualmente sabemos que en dicho régimen el 7 es la nota necesaria para aprobar.

SR. CONS. CASTILLO.- Tengo un asunto para presentar sobre tablas. Es simplemente la rectificación de una Resolución que el Consejo aprobó algunas sesiones atrás sobre declarar de interés el Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología. Es una rectificación simplemente porque hubo un cambio de fecha.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Si es una rectificación, y si el Cuerpo está de acuerdo, puedo dictar una Resolución decanal ad reférendum.

SR. CONS. CASTILLO.- Particularmente sí, y también lo he hablado con los consejeros.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Entonces procedemos de ese modo.

- Asentimiento general.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo quisiera pedir el tratamiento sobre tablas del pedido de designación del Director de la Escuela de Biología. Cuando fue tratado en la sesión anterior, algunos consejeros manifestaron que el proyecto tenía algunas inconsistencias, por lo cual querían tratarlo en Comisión. Lo trabajamos en Comisión, se le dio un pase a la Escuela de Biología, por la opinión de algunos consejeros que la designación iba en contra de la normativa. Llegó al Secretario Académico estos días, pasó a

la Escuela, que ha dado respuesta, y devolvió al Secretario Académico el expediente, quien se había comprometido tenerlo para hoy en Comisión. Como no ha sucedido eso, tenemos una copia de todo el expediente, incluida la carátula. Como comentaba, hubo una asamblea interclaustra, en la cual se resolvió que el doctor Carlos Urcelay no tenía por qué cambiar su propuesta, para ser fiel a lo que pensaba, y aún así respetando la normativa.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Pido que estemos a la altura de la situación, y que tratemos el proyecto presentado hoy.

SR. CONS. CASTILLO.- Quiero recordar por qué debemos presentar el expediente de esta forma. Cuando se firmó este pase a la Escuela de Biología el viernes pasado, varios consejeros estábamos en contra porque creemos que el despacho debe aprobarse como está. Cuando se hizo el pase, todos acordamos en que el trámite debía tener la mayor celeridad posible, porque de lo contrario pasaría lo que ahora, que debemos presentarlo sobre tablas. El expediente recién llegó el día jueves a la Escuela de Biología. La verdad es una pena que de vuelta tengamos que tratar el tema de esta forma.

SRA. CONS. LARROSA.- Estimo que el expediente no está acá porque no estaba la respuesta que nosotros habíamos pedido.

SR. CONS. SAFFE.- En primer lugar, el doctor Urcelay estuvo presente en la asamblea, y estuvo de acuerdo con lo acordado.

Debiéramos tener en cuenta que los presentes en la asamblea, más los que hoy están presentes en esta sala, son los que nosotros, los consejeros, estamos representando. Por lo cual, está claro lo que la comunidad de biología opina y está exigiendo se apruebe la designación del doctor Carlos Urcelay como Director de la Escuela de Biología.

SR. CONS. RODRÍGUEZ (Juan M.).- Simplemente aclarar que previo a la asamblea de la comunidad de biología se llamó a una reunión de los miembros de la Escuela, de la cual participé yo como oyente. En la misma también estuvo presente el doctor Carlos Urcelay, donde ratificó su propuesta. A partir de ello, se lleva esa opción a la asamblea. Él dijo que la propuesta no era de él sino de todos, porque a partir de la misma hubo una votación unánime a favor, pero además esos consejeros habían llevado mandato de sus representados, por lo cual esa propuesta se había hecho extensiva a toda la comunidad de biología.

Y por otro lado, volviendo a la reunión de Comisión del viernes, yo dije que había una decisión política de querer descabezar a la Escuela de Biología, por lo cual iban a demorar el expediente para que no se tratara en esta sesión. Vuelvo a pedir a mis compañeros consejeros, a través de usted, señor Decano, que tratemos el tema sobre tablas, para que esta hipótesis que aún sostengo no ocurra.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Quiero aclarar que ya no es la propuesta del doctor Urcelay, sino de toda la comunidad de biología. Por otra parte, la propuesta está legitimada por los medios reglamentarios, y a través de la asamblea, que complementa ese reglamento, que muchas veces queda corto. A veces los hechos superan el derecho. Y este es un hecho que supera esas circunstancias así que vuelvo a pedir que se trate el asunto sobre tablas.

SRA. CONS. LARROSA.- Quiero aclarar que la Escuela de Biología no está descabezada, porque hasta que se nombre un nuevo Director permanece en sus funciones la doctora Margarita Chiaraviglio.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Mi postura en la sesión pasada fue que había una inconsistencia clara entre lo propuesto por Carlos Urcelay con la

reglamentación vigente. Rectifico esa postura.

Por otro lado, aclaro que el Artículo 6 de la reglamentación 745 establece que es el Consejo Directivo el que designa al Director, con la propuesta del Consejo de Escuela como antecedente. Es para aclarar cuál es el marco que rige en estos casos, porque veo que hay una intención clara de institucionalizar las asambleas. Yo reivindico los espacios de participación estudiantil, pero el pueblo argentino eligió a la democracia representativa, donde existen representantes que responden a los intereses del pueblo, estamentos, o claustros, como en este caso.

Entonces, aquellos consejeros que deseen institucionalizar la democracia participativa, el próximo año pueden plantear esta idea en la Asamblea Universitaria, y deberán modificarse los Estatutos. Involucionaríamos 30 años en lo que es el sistema democrático. Hay que saber separar los ámbitos en que nos dirigimos y en los que participamos. Está bien que la asamblea determine su postura y avale rotundamente lo que propone el doctor Urcelay, pero hay una normativa que nos obliga a hacer una designación de Director. Y quiero aclarar que hubo casos donde el HCD eligió al candidato que obtuvo menor cantidad de votos cuando se dio la elección en el Consejo de Escuela.

SR. CONS. MARTINEZ.- Primero quiero dejar sentado que lo que propone el doctor Urcelay no está prohibido en la reglamentación. Es una propuesta, y para mí es un claro acto de censura a una persona que es candidato. Quiero dejar claro eso, porque de lo contrario nos pasamos discutiendo cuestiones formales. Y voy a retomar las palabras del consejero: evidentemente hay que discutir mucho más el concepto de democracia, para no transformarla en una democracia formal. Me parece que perder el espíritu de lo que significa para un pueblo la democracia, evadir la discusión lo más amplia posible, es rechazar el espíritu y transformarnos en burócratas. Yo me opongo a transformarme en un burócrata que garantice el status quo de un sistema.

Por eso considero que se tiene que tratar sobre tablas el asunto y no dar más vuelta sobre una cuestión meramente formal.

SRA. CONS. DJUKANOVICH.- Por favor, pido que se trate el asunto sobre tablas, porque es muy importante. Pido a todos los presentes, que estuvieron en la Comisión también, que sean conscientes de la importancia de tratar este proyecto ya.

SR. CONS. NALDINI.- Yo me he sentido un poco tocado con algunas cosas que se dijeron. En la sesión pasada dije que parece que la mentira es la realidad, y cuando uno dice la verdad, molesta. Quiero preguntar que alguien dijo: acá nadie presenta el plan de trabajo. ¿Alguien se molestó en leer el plan que presentó el ingeniero Acuña? o ¿alguien leyó el plan del ingeniero Mathé cuando se presentó como candidato de la Escuela de Ingeniería Electrónica? Es una mentira detrás de otra, y cuando viene la verdad, molesta. Eso es un ejemplo de muchas cosas.

- Seguidamente, el HCD procede a votar la propuesta de tratamiento sobre tablas formulada por el consejero Alcaide.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los

consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Rizzotti, y Carballo.

- Se abstiene el consejero Colabelli.

- Se abstiene el consejero Perez Lindo, por los motivos expuestos anteriormente.

- Según el resultado de la votación, el asunto no se tratará sobre tablas.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Antes de pasar a considerar el siguiente punto, quiero aclarar algunas cosas que se han dicho.

La función de la Escuela es asesorar a este Cuerpo. El elector es este Cuerpo, no es la asamblea ni la Escuela. Este Cuerpo ha votado, cuando la Agrupación Biale Massé acompañaba al oficialismo, en contra de lo que había propuesto la Escuela, en el año 2001, y designó al candidato que había obtenido menos votos, que era el doctor Delfino. Por lo tanto, antecedentes para uno y otro lado existen.

Además, la asamblea a la cual hizo referencia el consejero Martínez no es universal y popular, como está establecido en los Estatutos. Es una asamblea de representantes, donde participan los consejeros de Escuela. No es la asamblea de toda la Universidad simultáneamente. Por lo tanto, no confundamos al público, diciéndole que está estatuido en la Universidad el sistema de elección y de trabajo mediante asambleas. Dicho esto, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

21) 40156/2015 MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembros de la Comisión Directiva de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Recurso Hídricos a:
 Dr. Ing. Santiago María REYNA
 Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ
 Dr. Ing. Juan Carlos BERTONI
 Dra. Ing. Teresa REYNA
 Dr. Ing. Sergio ELASKAR
 Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA

- Se vota y es **aprobado**.

22) 37883/2015 MAESTRIA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS REC. HIDR.
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembro Alternativo del Comité Académico de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos al Dr. Juan Carlos BERTONI.
Art. 2º).- Designar como Miembro Titular del Comité Académico de la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos al Dr. Ing. Andrés RODRIGUEZ.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 22616/2015
ALIMENTOS

MAESTRIA EN CIENCIA Y TECN. DE LOS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Refrendar la designación como Directora a la Dra. Nilda PEROVIC y como co-director al Dr. Celso Clemente CAMUSSO, de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos que se dicta en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Agropecuarias y esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dra. Mariana MACCIONI, en su carácter de Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a fs. 8 de estas actuaciones.

Art. 2º): Por mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado (Área Ingeniería) y elévese a la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad para la prosecución del trámite pertinente.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 39149/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Stella Maris FORMICA, como Coordinadora Titular de Ciencias Básicas y al Dr. Marcelo SMREKAR, como Coordinador Suplente de Ciencias Básicas, por el periodo reglamentario.

Art. 2º): Los docentes mencionados en el Art. 1º), cumplirán con las tareas inherentes a esta designación como parte de las funciones de sus cargos de revista.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 4327/2015

ARCHIVO

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a la estudiante de la carrera de ARCHIVOLOGÍA, Srta. Mariana CARMONA (DNI: 27.914.467), como Becaria del Archivo de esta Facultad, desde el 1º de septiembre de 2015 y por el termino de seis (6) meses, .

Art. 2º).- Designar al Director del Área Operativa como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 41853/2015

SECR. DE EXTENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Designar a los estudiantes Srta. María Carolina MELGAREJO (DNI 36.204.973) (Ing. Civil), Srta. Noelia ASCURRA OPIZZO (DNI: 36.479.870) (Ing. Civil), Sr. Denis Emir DELGADO (DNI 35.042.131) (Ing. en Agrimensura), Sr. Lucas Eduardo AGUIERO BARRIONUEVO (DNI 31.450.688) (Ing. en Computación), Sr. Milton Fernando MALDONADO (DNI 34.797.173) (Ing. Electrónica), Srta. María Florencia ZALAZAR (DNI 35.825.067) (Ing. Biomédica), Sr. Federico Martín GOMEZ (DNI 37.011.488) (Ing. Mecánica) y al Sr. Juan Martín HUMOLLER (DNI 35.454.360) (Ing. Aeronáutica) como becarios de la Prosecretaría de Vinculación Social a partir del 19 de agosto de 2015 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2º): Designar al Ing. Luis Antonio BOSCH como Director de las Becas.

Art. 3º): El Director de las Becas deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.

Art. 4º): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con

fondos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 42273/2015

SECR. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Designar a los estudiantes Sr. Kevin Daniel DECO (DNI 37.315.573) (Ing. Aeronáutica) y a la Srta. Macarena Nicole VARGAS MILLAO (DNI: 93.342.293) (Ing. Mecánica Electricista) como becarios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1º de setiembre de 2015 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º): Designar como Director de las Becas al Sr. Andrés Gustavo Ariel ROLON.

Art.3º): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art.4º): El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 25930/2015

MUSEO DE ZOOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Designar como Ayudantes de Proyecto de Extensión a los estudiantes de la carrera de Biología: Srta. Ana Laura COBOS LOPEZ (DNI 31.687.200), Srta. Loreta Carolina FACCIANO (DNI: 34.990.516), Srta. Blanca Vanesa HEREDIA PUIGDELLIVOL (DNI 33.599.506), Srta. Micaela Soledad MARTELLOSI (DNI 29.162.916), Sr. Gabriel Alejandro ORSO (DNI 35.257.877), Srta. Luna SILVETTI (DNI 36.142.888) y Srta. Natalia VREYS (DNI 35.108.095) para el Museo de Zoología de la FCEF y N, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º): Designar al Dr. Mario R. CABRERA como Director de los Ayudantes del Proyecto de Extensión.

Art.3º): El Director de las Ayudantías deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 34770/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante BORGIALLI ERIKA YULIANA (DNI 35.109.738), para la carrera de Ing. Industrial desde el 1/04/15 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 28951/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CARRIZO CARLOS IVAN (DNI 31.268.893), para la carrera de Técnico Mecánico Electricista desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 35917/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante MARTINEZ ROBERTO ALBERTO (DNI 33.705.944), para la carrera de Constructor desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/ 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 35186/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SOSA FABRIZIO ORLANDO (DNI 32.499.066), para la carrera de Ing. en Computación desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/18, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 35192/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante FERNANDEZ ALBERTO DANIEL (DNI 30.541.562), para la carrera de Ing. Electrónica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/ 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. 4-HCD-06.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 36222/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante RICCI FEDERICO OSCAR (DNI 26.582.519), para la carrera de Ing. Mecánica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/04/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 36654/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CORDERO MARCOS ARIEL (DNI 30.331.359), para la carrera de Ing. Mecánica desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 34399/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante BAEZ MARIA LUCIANA para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB90) en el período lectivo 2015/17, encuadrada dentro del Art. 2º , inciso c, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 10462/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante RODRIGUEZ MAXIMILIANO ARIEL (DNI 28.621.034), para la carrera de Ing. en Computación desde el 1/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord.004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 35987/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por la estudiante SOLOX WONG, GABRIELA MELISA (DNI 39.303.207).
Art. 2°): Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la UNC disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 36412/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el Art. 2°) inciso E de la Ord. N° 12-HCS-2010, entre el 14 de agosto de 2015 hasta febrero de 2016 al siguiente estudiante: Sr. AGÜERO Adrian Alejandro (DNI 37.510.212).

- Se vota y es **aprobado**.

40) 21512/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Rechazar la solicitud de otorgamiento de Licencia Estudiantil por el término de 1 (un) año, al estudiante Sr. Juan Pablo NARDIN (Leg. 39249597) alumno de la carrera de Ing. Computación (Plan 28505), en razón de que las causales por las que se solicita no se encuadra en la normativa vigente, Ord. HCS 12/2010, la que expresa en su Art. 2°) CAUSALES: , inciso "c) Contratos de trabajo no permanente que impliquen la necesidad de radicarse temporalmente fuera de la sede en que cursa sus estudios, en el país o en el exterior".

- Se vota y es **aprobado**.

41) 39183/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico a la participación de docentes y estudiantes de la FCEfyN en la XIX REUNION NACIONAL DE EDUCACION DE LA FISICA (REF19), organizada por la Asociación de Profesores de Física (APFA), en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 28 de septiembre y el 2 de Octubre de 2015.-
Art. 2°): La organización está a cargo del Prof. Ing. Vicente Capuano (FCEF y N - UNC) y del Bioq. I. Idoyaga (FFyB). El Comité Científico está

integrado por los Profesores Dr. A. Aduriz-Bravo (UBA-CONICET), Dra. M.C. Dibar (UNGS), Dra. R. Otero (UNC), Dra. M.B.Massa (UNR), Dr. J. Guisasola (Univ. Del Pais Vasco), Dr. C. Tedesco (UBA-Flasco), Dra. G. Lorenzo (UBA - CONICET) y Lic. H. Tricarico (UNSAM).

- Se vota y es **aprobado**.

42) 9393/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector de la UNC, Dr. Francisco TAMARIT, le encomiende al Sr. De Planificación y Gestión Institucional de la UNC, o a quien este designe, el dictado de una charla informativa en la FCEF y N, abierta a toda la comunidad universitaria, donde se realice un informe del presupuesto de la UNC para el presente año y un balance del año 2014, incluyendo: a) recursos totales asignados a la UNC (fuente 11), b) refuerzo de políticas salariales, c) programas especiales, d) origen de los recursos propios (fuente 12), e) recursos con afectación específica (fuente 13), f) transferencias internas (fuente 14), g) transferencias externas (fuente 21), h) crédito externo (fuente 22), i) servicios públicos, j) remanente de años anteriores, k) toda otra información pertinente a la FCEF y N de interés para los miembros de la unidad académica.

Art. 2º): Encomendar al Sr. Decano de la FCEF y N que, en el término de 3 (tres) días hábiles de promulgada esta normativa, eleve solicitud formal por escrito al Sr. Rector de la UNC, adjuntado la presente, a los fines de concretar lo estipulado en el Art. 1º).

SR. CONS. SAFFE.- Aprovechando la presencia de muchas personas, creo que deberíamos reconsiderar el asunto tratado en esta sesión sobre la elección del Director de la Escuela de Biología.

Pero quiero referirme a éste y al despacho que viene. Son asuntos que venimos presentando desde el 2013. El expediente nunca llegó al HCD. Quedó "cajoneado" en la Secretaría General durante muchos meses. Este año volvimos a presentar el asunto, que no es más que el pedido para que las autoridades de la Facultad hagan un informe presupuestario. Queremos saber cuánto dinero ingresa a la Facultad, cuánto dinero egresa, y en concepto de qué.

Lo que pedimos puntualmente es que algún miembro de la Secretaría de planificación y gestión institucional de la Universidad venga a la Facultad para que nos informe cuánto dinero ingresa a la Facultad y cuáles son los conceptos generales por los cuales se gasta este dinero.

SR. CONS. MARTINEZ.- Yo quería apoyar el pedio, y aún más, en función de lo que informó el señor Decano al inicio de la sesión, donde hay una propuesta de reorganización en la Universidad, que involucra al presupuesto, sería muy importante convocar a la persona pertinente para que venga también a clarificar estos temas que se están por tratar en el Consejo Superior. Es fundamental, hacen a la transparencia y al fortalecimiento de la democracia, que todo el mundo conozca con claridad cómo se manejan los fondos públicos en la educación.

SRA. CONS. CERATO.- Yo estimo que no corresponde. El Secretario de Planificación hace todas sus presentaciones al HCS, que lo aprueba. Además la información está publicada en la página.

SR. CONS. ALCAIDE.- Me voy a referir a lo que dijo la consejera Cerato. Me parece que acá se maneja un criterio bastante distorsionado en cuanto al acceso a la información, transparencia y, en definitiva, a la práctica democrática. Que el argumento para rechazar este tipo de proyectos sea que la información está me parece mediocre. La información puede estar pero

por lo menos el concepto de democracia que manejamos en la Agrupación me dicta a mí que no puedo dejar a la gente vagando y que busque donde quiera. Parte de la responsabilidad de gente que ocupa su lugar, señor Decano, es ir a buscar a la gente y dar la información. Y esa información debe ser inteligible. Cómo vamos a mandar a buscar una información que personalmente yo no sé donde está, la he buscado. Cómo vamos a mandar mandar a buscar esta información a personas que primero deben tener una clave en el sistema donde está, y después deben interpretar cada gasto de los tornillos y lápices que se han comprado.

Este es un concepto claro. Señor Decano, a mí me apena que no tome esta postura de ir a buscar a la gente y ofrecer la información.

SR. CONS. MARTINEZ.- Conuerdo con lo que dijo el consejero Alcaide en el sentido de lo inteligible, y me preocupa la propuesta de la consejera Cerato fundamentalmente porque soy docente, y si todo está en la red, no tiene ningún sentido que yo asista a clase y sociabilice y democratice el conocimiento.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Para hablar en particular de los dos proyectos, claramente este tema fue tratado con anterioridad y algunos consejeros se habían comprometido a traer antecedentes. Hoy me desayuno que forma parte del Orden del Día. Para aclarar, en el HCS se está tratando el tema, por eso me parece importante esperar esta deliberación, y a partir de allí sí empezar a trabajar.

Lo que sí me llama mucho la atención es que quien se atribuye ser el autor de este proyecto, durante 10 años fue parte del partido del gobierno de esta Facultad. Que siendo consejero estudiantil, esta persona nunca habló de la cuestión presupuestaria, en 10 años.

Entonces, si no hay transparencia, hay opacidad. Si hay alguna duda, nosotros vamos a acompañar una presentación en la justicia por falta de transparencia. Pero lo que sí no vamos a tolerar es esconder bajo una bandera la verdadera intencionalidad que no es más que perjudicar al gobierno de turno, y eso para mí no es nada constructivo.

- Se retira de la sesión el consejero Perez Lindo y se incorpora en su lugar el consejero Delgado.

SR. CONS. CASTILLO.- Ya que dicen que la información está y hay que buscarla, voy a dar un ejemplo. La resolución 72 del 2014, referida a la designación de tutores, dice que hay un balance y que van a sobrar 48.800 pesos. Este año, la Resolución 201 dice que no queda plata del año anterior. Y sobre eso, nosotros debemos designar a los tutores.

Nosotros hemos presentado una nota, hasta el momento no tenemos más que una respuesta verbal en Comisión, la cual no me cierra por ningún lado, y me dicen que la información está. Es decir, tomamos una decisión sin contar con toda la información. Explíquenme entonces en donde está ese remanente.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Quiero hablar sobre el presupuesto. Muchas veces se subestima a los estudiantes presentes, que se quedaron también para discutir el tema del presupuesto. Va más allá la discusión, va hacia qué democracia queremos para la Universidad. Nosotros sostenemos un modelo sumamente democrático, por ejemplo, que bueno sería que las autoridades como el decano o el rector se eligieran por elección directa. Cuántas dificultades menos hubiéramos tenido. La transparencia del presupuesto es una cuestión que atraviesa a toda la Universidad. Es académica, y queda claro con el ejemplo de las tutorías, de infraestructura, de cargos docentes. Es de cómo se toman las decisiones. Y una de las formas de esconder las decisiones es decir que la información está, y que solo la entiende un contador o experto en economía.

El punto 43 del Orden del Día no haría falta si se cumplieren los Estatutos. Lo vamos a acompañar entonces porque democratiza las decisiones.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a votar el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Rizzotti, Colabelli, Delgado, y Carballo.

- Según el resultado de la votación, el despacho no ha sido aprobado.

43) 5673/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1º) Encomendar al Sr. Decano de la FCEF y N eleve informe al H. Consejo Directivo, sobre los fondos administrados por la Facultad, este deberá incluir:

Fondos totales recibidos por la FCEF y N a través de todo tipo de fuente. Deberá contemplarse, si correspondiera, los ítems que se detallan a continuación (esta lista solo tiene carácter enumerativo, debiendo incluirse en el informe la totalidad de los fondos recibidos por la FCEF y N). i) recursos totales asignados por la UNC (fuente 11), ii) refuerzo presupuestarios, iii) refuerzo de políticas salariales, iv) programas especiales, v) recursos con afectación específica (fuente 13), vi) transferencias internas (fuente 14), vii) transferencias externas (fuente 21), viii) crédito externo (fuente 22), ix) remanente de años anteriores. Listado de gastos corrientes, gastos por servicios y gastos en bienes patrimoniales (de capital) por conceptos.

Total recaudado por fuente 12 (recursos propios). Así mismo la utilización, por concepto, de estos fondos.

Fondos en concepto de remanente de ejercicios anteriores, contemplados al comienzo del período en el cual se solicita los informes.

Saldo en Caja y Banco/s de la Facultad.

Monto pagado en concepto de asignaciones complementarias y contratos. Se deberán adjuntar las planillas mensuales donde se indica bajo que concepto se liquida cada asignación o contrato y la persona física o jurídica involucrada.

Art. 2º): Cuando los fondos recaudados, a los que se refiere el Art. 1º - inc. c de la presente normativa, tengan su origen en un Centro de Vinculación de la Facultad, se deberá incluir en el informe la siguiente información adicional: a) Empresa/s y Centros de Vinculación intervinientes, b) Personal interviniente y respectivas remuneraciones, c) Destino del 20% del ingreso neto destinado a la adquisición de bibliografía, equipamiento, mobiliario, mejoras de infraestructura y su mantenimiento, según lo estipulado en el Art. 14 - inc. c de la Ord. -HCD-1996. Cuando corresponda se deberá especificar el número de inventario y ubicación física actual del mismo.

Art. 3º): El informe al que se refiere el Art. 1 de la presente normativa

deberá contener, adicionalmente, un apartado con la siguiente información: a) incremento presupuestario en inciso 1 para el período solicitado. De existir un incremento deberá especificarse el destino de estos fondos, adjuntando una nómina detallada de los argos designados con dichos fondos. Deberá especificarse nombre, cátedra/s, tipo de cargo y dedicación.

Art. 4°): El informe, al que hacen referencia los Art. 1°, 2° y 3° de la presente normativa, deberá generarse en dos partes individuales. La primer aparte deberá ser presentada en un término máximo de 8 días hábiles y contemplar los períodos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. La segunda parte deberá presentarse en el término de 12 días hábiles y contemplar todo lo actuado durante el presente año hasta el 30/07/2015.

Art. 5°): Toda la información de carácter público factible de ser difundida, referida en los art. 1°, 2° y 3° de la presente, deberá ser publicada en el sitio Web de la Facultad y en avisadores pertinentes por un plazo no menor a 30 días. Además deberá ser difundida vía correo electrónico, redes sociales y otros medios alternativos de difusión masiva, a toda la comunidad universitaria. Esta información deberá ser publicada, luego de la elevación del informe al HCD, en un término máximo de 5 días hábiles.

Art. 6°): Encomendar al Sr. Decano la realización de una charla informativa, abierta a toda la comunidad universitaria, donde se realice la presentación de la información solicitada en los Art. 1°, 2° y 3° de la presente normativa. Dicha charla deberá ser difundida por los mismos medios que los especificados en el Art. 5° y deberá comenzarse la difusión del evento al menos 15 días antes de la realización del mismo.

SR. CONS. SAFFE.- En relación al despacho, es un pedido de informe a las autoridades de la Facultad para conocer cuánto dinero ingresa y egresa. Y me gustaría comentar, porque la mayoría de los consejeros no conoce, tampoco el público presente, algunos de los montos que la Universidad transfirió a la Facultad en 2015, y otros que aún resta transferir este año. Por ejemplo, para que se den idea de la magnitud de los montos, en lo que respecta a sueldos, los agentes de la Facultad este año percibirán 132.316.490 pesos. Lo que respecta a los incisos II y III, 1.027.267 pesos, que a eso se suma los remanentes de ejercicios anteriores. Además, por fuente 16, que es el presupuesto especial que reemplaza a la contribución estudiantil, 1.743.000 pesos. O sea que los consejeros estudiantiles deberían tener la posibilidad de definir en qué se destina ese dinero. Pero no la tienen. Entonces uno recorre baños y aulas y claramente nota que hacen falta refacciones. En fin, hay mucho dinero en juego, y debería implementarse la Comisión de Presupuesto en la Facultad, que debería decidir en qué se gastan estos fondos. O sea que básicamente el proyecto busca que se informe en qué se gasta ese dinero, para luego poder hacer propuestas más democráticas.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.)- Con respecto a este despacho quiero aclarar que no pertenece a una persona ni hay un solo autor. Yo desde hace tres años vengo reclamando por un proyecto de estas características, para lo cual también he aportado al mismo desde mi posición de docente. Creo que es importante contar con toda la información que se pide, así como todo proyecto que tiene que ver con mejorar la calidad democrática y la calidad de vida de docentes, estudiantes, egresados, y no docentes. No tiene ninguna intencionalidad partidaria, como se quiso mencionar hace un momento.

SR. CONS. ALCAIDE.- A mí me parece que quien no vea que este asunto es transversal para el progreso de la Facultad y para la vida democrática, tiene un parche en los ojos más grande que esta mesa. Cómo puede ser que nosotros no tengamos siquiera la información para decidir nada. A mí me gustaría en la Universidad que habla el consejero Felsztyna, que pudiéramos orientar una mínima política económica. No podemos decidir nada

sobre el presupuesto. Al consejero que decía que si teníamos sospechas podíamos denunciar, yo le respondo que no podemos sospechar porque no conocemos con la información.

SR. CONS. COLABELLI.- Yo quiero decir que este tema ya se ha discutido en Comisión y en sesiones anteriores. Hay información también, no sé cuán específica. Pero acá hay un problema de fondo, que es partidario, hay un capricho partidario, donde lo que quieren hacer es gestionar, tener el poder para gestionar, a partir del presupuesto.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Antes de pasar a votar, yo entendía que en la Comisión se habían dado las explicaciones sobre este asunto. Aparentemente no han sido suficientemente claras, por lo tanto me comprometo a pedir a los Secretarios a que expliquen, por ejemplo, lo que recién decían de la fuente 16, que no es el reemplazo de lo que venía por contribución estudiantil. Lo que viene a reemplazar es un fondo que mantiene el mismo valor desde el inicio, y que hoy no alcanza a pagar lo que en aquel momento se podía asignar por contribución.

SR. CONS. ALCAIDE.- Quizá se haya hecho una presentación sobre el tema en las Comisiones. La desconozco. Discusión no hubo, tampoco recibí ningún mail con observación.

Pero un par de palabras claves: tanto este proyecto como el anterior propone se difunda la información a toda la comunidad universitaria. Nosotros queremos que todos conozcamos. Me alegro de su propuesta señor Decano, y la espero con muchas ansias.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Antes de pasar a votar, quería preguntar si los consejeros han tomado conciencia de los plazos que se establecen en el proyecto para cumplir con lo que se solicita.

SR. CONS. SAFFE.- En relación a la pregunta del señor Decano, este es un proyecto que se discutió en Comisión, se presentó a principio de año, y las personas que lo hemos redactado estamos abiertas a modificar los plazos que sean necesarios. Se consultó con el señor Angel Giménez, y el recomendó plazos más extensos, por lo cual si algún consejero no está de acuerdo, podemos tratar el proyecto en general, y luego únicamente modificamos los plazos. Pero ningún consejero ha hecho una propuesta formal para modificarlos. Nosotros sólo queremos la información, en lo posible, antes de finalizar el año.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a votar el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Rizzotti, Colabelli, Delgado, y Carballo.

- Según el resultado de la votación, el despacho no ha sido aprobado.

V.

ESCUELA DE BIOLOGÍA. DIRECTOR PROPUESTO. RECONSIDERACIÓN.

SR. CONS. ALCAIDE.- Quiero proponer la reconsideración de la propuesta de elección del Director de la Escuela de Biología. Quiero recordar que es la oportunidad de rectificarse, y, de lo contrario, si son firmes en sus convicciones, manifestar por qué.

SR. CONS. CASTILLO.- Particularmente voy a hacer cargo a cada consejero que votará en contra de cada minuto en que se demora la designación del Director. Ya hace dos sesiones que venimos queriendo tratar el tema, y sólo son palos en la rueda. Nada me garantiza que en la próxima sesión no aparezca otro argumento. Y responsabilizo a esta gestión de todo el tiempo que se demoró en llegar el expediente a la Escuela. Hoy no tuvimos ese expediente por demoras administrativas. Así que pido por favor que tengan responsabilidad a la hora de votar.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Quiero aclarar, antes de votar si se reconsidera el asunto, que acá no estamos tratando una cuestión reglamentaria. Está claro que ninguna reglamentación puede prohibir que alguien haga una propuesta. Tampoco estamos discutiendo la independencia de la Escuela de Biología. Hoy estamos discutiendo por una diferencia política. Hay una persona que piensa tal cosa, hay gente que piensa otra cosa, y se le está diciendo que no puede tener un cargo en la Facultad porque piensa de tal manera. Esa es la gravedad. Le vamos a decir a esta persona que no puede ser Director porque piensa como no le gusta a la gestión. Es gravísimo esto.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Le aclaro, consejero Felsztyna, que no es una cuestión de la gestión. Quien está detrás de esto es el Consejo Directivo.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a votar la propuesta reconsideración de la designación del Director de la Escuela de Biología.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Sfragulla, Pastore, Rizzotti, Colabelli, Delgado, y Carballo.

- Según el resultado de la votación, la propuesta no ha sido aprobada.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 14.05.

a.a.